

Palmira, 05 de julio de 2024

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. MP-SAMC-PS-SDI-043-2024

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS DE PROPIEDAD Y AL SERVICIO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PALMIRA.

El Municipio de Palmira – Secretario de Desarrollo Institucional se encuentran adelantando el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **MP-SAMC-PS-SDI-043-2024** en consideración a la naturaleza del objeto que se pretende contratar, bajo la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, según lo previsto en el numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y, el procedimiento aplicable es el determinado por el artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015 y demás normas que lo adicionen o modifiquen.

Que de conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso de selección publicado en la plataforma del SECOP II, el plazo máximo para presentar propuestas era hasta el día 17/05/2024 hasta las 5:00:00 PM, término en el cual, de acuerdo al acta de cierre y apertura de propuestas de la plataforma del SECOP II, se presentó las siguientes ofertas, a saber:

LISTA DE OFERTAS					<div>+ Abrir Panel</div>	<div>Opciones ▾</div>
Referencia de oferta ▾	Entidad	Evaluación ▾	Presentada ▾	Oferta ▾		
mantenimiento vehiculos alcaldia Palmira 2024	TECNICENTRO HONDA	Oferta en evaluación	27/06/2024 7:09 PM	708.280.826 COP		

Que por medio de resolución No. 2024-300.13.3.-1 del 05 de julio de 2024, la Secretaria de Desarrollo Institucional conformó el comité asesor evaluador para que adelantara la evaluación de las ofertas presentadas para el proceso de selección No. **MP-SAMC-PS-SDI-043-2024**, de la siguiente manera:

Rol	NOMBRE
ROL FINANCIERO	CAROLINA MORALES CAICEDO
ROL TÉCNICO	JOHANA CAROLINA OSORIO PEREA
ROL JURÍDICO	LINA VANESSA NÚÑEZ ESCARRIA

Que una vez conformado el comité evaluador y comunicada la resolución a sus integrantes, se procedió con la evaluación y verificación de los requisitos habilitantes de la propuesta recibida, de acuerdo con las exigencias establecidas.

La verificación documental es la siguiente:

1. REQUISITOS HABILITANTES:

CAPACIDAD JURIDICA

OFERTA No.1

oferta	NOMBRE DEL PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN
1	OMAR OBANDO QUIRAMA	C.C.: 16282120

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	OBSERVACIÓN		CUMPLE /NO CUMPLE
Manifestación de interés	OK		CUMPLE
La carta de presentación de la propuesta debe ser diligenciada según el Anexo No.1	OK	Aportó carta de presentación de la propuesta diligenciada según el Anexo No. 1, firmada por Omar Obando Quirama	CUMPLE
Firmada por parte de la persona legalmente facultada.	OK		
REGISTRO MERCANTIL			
Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del presente proceso	OK	31/05/2024	CUMPLE
Actividad comercial, la cual deberá estar acorde con el objeto y las actividades a contratar.	OK		
AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR			
Si el representante legal del proponente requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, deberá anexar los documentos que acrediten dicha autorización. La autorización deberá ser impartida con anterioridad a la fecha del plazo para la presentación de las ofertas, de acuerdo con el cronograma establecido para el mismo.	N/A		CUMPLE
En caso de que el valor de la oferta supere el monto de la autorización prevista en sus estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, deberá anexarse el respectivo documento donde se le faculte para contratar, mínimo, por el valor propuesto.			
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)			



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN

ACTFO-014

Versión.03

15/12/2020

Página 3 de 10

<p>El proponente persona jurídica, o cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal deberá adjuntar fotocopia del RUT expedido por la DIAN, el cual debe estar actualizado en sus actividades económicas e impreso en la presente vigencia</p> <p>NOTA 1: En el evento en que el proponente a quien se le adjudique el presente proceso sea un consorcio o unión temporal, deberá acreditar la inscripción en el Registro Único Tributario - RUT y el Número de Identificación Tributaria - NIT del consorcio o la unión temporal. Para dar cumplimiento a lo anterior, deberá remitir el RUT correspondiente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación</p> <p>NOTA 2: Para efectos de registro del contrato, una vez adjudicado el presente proceso, el proponente o el integrante del consorcio o unión temporal, debe informar a nombre de quién se facturará y deberá presentar la certificación bancaria correspondiente.</p>	OK		CUMPLE
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN Y LIBRETA MILITAR DEL REPRESENTANTE LEGAL			
<p>El proponente deberá aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería, o pasaporte legal del representante de la persona jurídica o de cada uno de los integrantes del proponente plural, según sea el caso.</p>	OK	Se aportó cedula de ciudadanía	CUMPLE
<p>Para la verificación de la situación militar del representante legal, en caso de ser hombre menor de 50 años, si la libreta fue expedida en vigencia de documento de identidad que no corresponde a la cédula de ciudadanía, deberá aportar copia de la libreta, con el fin de efectuar la respectiva verificación. En todo caso, la Entidad se reserva el derecho de solicitar la copia del documento en cualquier momento.</p>	OK	Aporta libreta militar	
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES Y REGISTRO NACIONAL DE MEDIDA CORRECTIVAS			
A) CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA			
<p>La ALCALDÍA DE PALMIRA verificará que el proponente y sus representantes legales y los integrantes de consorcios o uniones temporales y sus representantes legales, no se encuentren reportados en el Boletín de Responsables Fiscales generado por la Contraloría General de la República.</p> <p>En caso de que el proponente se encuentre</p>	OK		CUMPLE



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN

ACTFO-014

Versión.03

15/12/2020

Página 4 de 10

reportado en este boletín, éste será declarado NO HÁBIL para continuar en el presente proceso.			
B) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN			
La ALCALDÍA DE PALMIRA verificará que el proponente y sus representantes legales y los integrantes de consorcios o uniones temporales y sus representantes legales, no tengan antecedentes disciplinarios que los inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el contrato, es decir que no deberán estar reportados disciplinariamente en la Procuraduría General de la Nación (artículo 174 de la ley 734 de 2002). En caso de que el proponente se encuentre reportado en este boletín, el proponente será declarado NO HÁBIL.	OK		CUMPLE
C) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES			
La ALCALDÍA DE PALMIRA verificará que el proponente y sus representantes legales y los integrantes de consorcios o uniones temporales y sus representantes legales, no tengan asuntos pendientes con las autoridades judiciales (Policía Nacional) que los inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el contrato. En caso de que el proponente se encuentre reportado en este boletín, se generará inhabilidad para continuar en el presente proceso.	OK	Se realizó verificación del R/L con fecha 16 de febrero de 2023	CUMPLE
D) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS			



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN

ACTFO-014

Versión.03

15/12/2020

Página 5 de 10

<p>Para los efectos del Código Nacional de Policía, la Entidad hará la verificación en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional del representante legal. En caso de consorcios o uniones temporales se hará la verificación de cada uno de los representantes legales de las personas jurídicas que los integran, donde deben aportar el documento de identificación por cada uno de los representantes legales de las personas jurídicas que los integran o de la persona natural integrante y del representante de la unión temporal o del consorcio.</p> <p>La ALCALDÍA DE PALMIRA verificará que el proponente y sus representantes legales y los integrantes de consorcios o uniones temporales y sus representantes legales, no tengan asuntos pendientes con las autoridades judiciales, (Policía Nacional) ni reportes que los inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el contrato, ello de conformidad con el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, el cual prevé las consecuencias por el no pago de multas.</p> <p>NOTA: Se aclara que en el evento, de que alguno de los antecedentes aquí solicitados tengan vigente algún reporte, multa o sanción, y la misma no pueda ser subsanada y/o aclarada ocasiona la inhabilitación de la oferta.</p>	OK		CUMPLE
<p>REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM.</p> <p>El Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, es un mecanismo de control creado por el Gobierno Nacional a través de la Ley 2097 de 2021, que busca garantizar el cumplimiento de las obligaciones para todas las personas que hayan suscrito títulos alimentarios. En virtud de lo anterior, el Representante Legal deberá aportar dicho certificado</p>	OK		CUMPLE

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, RIESGOS PROFESIONALES Y APORTES PARAFISCALES (PERSONAS JURÍDICAS)			
Para el efecto, deberá diligenciar el Anexo	ok		CUMPLE
Anexar planilla del último pago.	ok		
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y/O TRANSPARENCIA			
<p>El proponente debe diligenciar el Anexo 4 donde se establece el compromiso de transparencia, comprometiéndose a actuar en el presente proceso de contratación con estricto apego a las normas jurídicas y éticas propias de este tipo de procedimientos y conforme a los principios de buena fe, transparencia y equidad, entre otros, abstenerse de realizar u ofrecer, directa o indirectamente, pagos de comisiones o dádivas, sobornos u otra forma de halago a empleado alguno de la Alcaldía de Palmira, o de utilizar medios de presión con ocasión del proceso en el que participa.</p> <p>En caso de los Consorcios o Uniones Temporales, todos y cada uno de los integrantes, deberán diligenciar este formato, en las condiciones establecidas en este pliego y el formato, presentándolo con su propuesta.</p>	OK	El oferente aporta Anexo No. 4	CUMPLE
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).			
<p>Podrán participar en el presente proceso de selección todas las personas jurídicas domiciliadas en Colombia que se encuentren inscritas en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal, sin perjuicio de lo establecido en el parágrafo del artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificada por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y artículo 2.2.1.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015.</p> <p>Este documento deberá ser expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con información financiera al 31 de diciembre 2023, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso y debe encontrarse vigente, actualizado y en firme.</p>	ok	El oferente aporta RUP de fecha 16/05/2024 con fecha de expedición mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, razón por la que debe subsanar, mediante mensaje aporta RUP de fecha 05/07/2024, el cual se acepta teniendo en cuenta que no acredita circunstancias posteriores al cierre fecha de renovación 23/04/2024	CUMPLE



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN

ACTFO-014

Versión.03

15/12/2020

Página 7 de 10

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA			
Expedida por una Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia y debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia	OK		CUMPLE
NIT Y ASEGURADO: La garantía deberá contener: Asegurado y beneficiario:ALCALDÍA DE PALMIRA NIT. 891.380.007-3	OK		
TOMADOR/AFIANZADO: El proponente persona natural El proponente, persona jurídica (razón social que figura en el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio o su equivalente, sin utilizar sigla, a no ser que el certificado de la cámara de comercio o su equivalente establezca que la firma podrá identificarse con la sigla). En el caso de consorcios o uniones temporales debe ser tomada a nombre de todos sus integrantes indicando el porcentaje de participación y no a nombre de su representante.	OK		
CC O NIT: Identificación del proponente	OK		
VIGENCIA : Noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso. La garantía no podrá tener cláusulas excluyentes adicionales a las timbradas en ella.	OK		
CUANTÍA: Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto	OK		
AMPARO: El texto de la garantía deberá indicar el número del proceso, el año y el objeto del mismo.	OK		
FIRMAS: La garantía deberá encontrarse suscrita por la aseguradora o garante y el tomador o su representante legal.	OK		
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) – FORMULARIO 8			
El proponente deberá diligenciar y presentar junto con su oferta el Anexo No. 08, con el fin de certificar que cumple con todas las medidas de seguridad personal y de terceros, en cuanto a la prevención de accidentes y seguridad industrial, que estén vigentes y hayan sido dictadas por las	OK	Aporta anexo 8 diligenciado	CUMPLE



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN

ACTFO-014

Versión.03

15/12/2020

Página 8 de 10

entidades competentes. Específicamente el cumplimiento de lo establecido en el Capítulo 6 Art. 2.2.4.6.27, Art. 2.2.4.6.28 del Decreto Único 1072 de 2015, el Decreto 052 de 2017 y la Resolución 0312 de 2019: "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión.			
Así mismo, deberá presentar junto con la oferta el certificado expedido por la ARL y su calificación debe ser ACEPTABLE de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0312 de 13 de febrero de 2019 Artículo 28.	N/A		

CONCLUSIÓN JURÍDICA

oferta	NOMBRE DEL PROPONENTE	CONCLUSIÓN
1	OMAR OBANDO QUIRAMA	HABILITADO

FINANCIERA

oferta	NOMBRE DEL PROPONENTE	CUMPLE / NO CUMPLE
1	OMAR OBANDO QUIRAMA	habilitada

Los soportes de la evaluación financiera se encuentran anexos a este documento. El proponente podrá verificar cada uno de los ítems que conforman estos componentes en dichos soportes

TÉCNICA Y EXPERIENCIA

oferta	NOMBRE DEL PROPONENTE	CUMPLE / NO CUMPLE
1	OMAR OBANDO QUIRAMA	HABILITADO

Los soportes de la evaluación técnica se encuentran anexos a este documento. El proponente podrá verificar cada uno de los ítems que conforman estos componentes en dichos soportes.

CONCLUSIONES REQUISITOS HABILITANTES:

oferta	NOMBRE DEL PROPONENTE	juridica	tecnic	financiera
1	OMAR OBANDO QUIRAMA	Habilitada	habilitada	habilitada

CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN

El proponente OMAR OBANDO QUIRAMA se encuentra habilitado jurídica, técnica y económicamente,

En virtud de lo anterior se procede a verificar lo requisitos que otorgan puntaje

CRITERIO	FACTOR		OMAR OBANDO QUIRAMA: puntaje
SOPORTE TÉCNICO (49.5 PUNTOS)	Lavado general adicional (40 puntos)	Lavado general adicional	Cumple: Cantidad de lavado de motocicletas: 30 Cantidad de lavado de vehículos automotores:30 40 puntos
	Servicio (9.5 puntos) SUBTOTAL CINCO	SERVICIO DE GRUA PARA TRASLADO DE AUTOMOTORES AL TALLER	Cumple 5.5 PUNTOS
		SERVICIO RECARGA DE EXTINTORES GRATIS	Cumple: Certifico que ofrezco 31 recargas de extintores de cinco libras, sin costo adicional para la entidad contratante. 4 PUNTOS
PRECIO (40 PUNTOS)	FACTOR ECONÓMICO (40 PUNTOS)		Hasta 40 puntos
INCENTIVOS (10.5 PUNTOS)	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		10
	PUNTAJE ADICIONAL PARA ESTIMULAR MIPYMES		0.25
	PUNTAJE ADICIONAL PARA ESTIMULAR EMPRESAS DE MUJERES Y EMPRENDIMIENTOS		0
100 pts	TOTAL		99,75 puntos



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN

ACTFO-014

Versión.03

15/12/2020

Página 10 de 10

Teniendo en cuenta lo anterior, se recomienda adjudicar el proceso al oferente OMAR OBANDO QUIRAMA, teniendo en cuenta que cumple con todos los requisitos habilitantes jurídicos y técnicos, así mismo, se tiene que le fue otorgado 99,75 puntos.

El presente informe de evaluación se firma el 12 de julio de 2024

LINA VANESSA NÚÑEZ ESCARRIA

Asesora Jurídica Dirección de Contratación de Palmira

Rol jurídico

CAROLINA MORALES CAICEDO CONTRATISTA

Contratista Dirección de Contratación de Palmira

Rol financiero

JOHANA CAROLINA OSORIO PEREA

Técnico Administrativo Grado 1

Subsecretaría de Gestión de Recursos Físicos y Servicios Generales

Rol financiero

I

ORIGINAL FIRMADO